



ANUNCIO

Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Pelahustán de fecha 24 de diciembre de 2024, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional para la provisión por concurso de una plaza de administrativo y una plaza de encargado municipal, en régimen laboral, la composición del tribunal de selección y su convocatoria para la valoración del concurso.

Dictada resolución por esta Alcaldía, en fecha 9 de diciembre de 2024, aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el procedimiento selectivo para cubrir:

- Una plaza de Administrativo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.
- Una plaza de Encargado Municipal de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

En el marco del proceso de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Pelahustán, publicada la misma, de conformidad con lo previsto en las bases que ha regido la convocatoria del procedimiento de selección, al objeto de que quienes se considerasen interesados pudieran presentar documentación o alegaciones por un periodo de diez días hábiles.

Visto el certificado emitido por el Secretario –Interventor del Ayuntamiento de Pelahustán que acredita que durante el periodo establecido no se han presentado alegaciones y observaciones al listado provisional.

En virtud de las atribuciones conferidas a mi autoridad por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las bases de Régimen Local y demás legislación en vigor, vengo a dictar la presente **RESOLUCIÓN**.

PRIMERO.- APROBAR la lista definitiva de admitidos y excluidos para participar en los procedimientos selectivos, que se detalla a continuación:

- Procedimiento para la selección de una plaza de Administrativo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización, listado definitivo de admitidos y excluidos.

Aspirantes admitidas

DNI	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
474xxxx0M	VERÓNICA	PÉREZ	GARCÍA
516xxxx2X	ROCÍO	ABAD	VALERO

Aspirantes excluidas:

DNI	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
712xxxx3L	RAQUEL	BALBAS	AGUILAR	e)
038xxxx9M	LUCÍA	HIGUERAS	ESCOBAR	a), b), d) y e)

Causa de exclusión

- a) No acredita Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- b) No acredita Fotocopia de la titulación exigida.
- c) No acredita Fotocopias de la documentación justificativa para la valoración de méritos.
- d) No acredita Fotocopia del Certificado de vida laboral actualizada y de los contratos, o certificados de Administración contratante correspondientes en los que figure la categoría laboral que permitan la valoración de la experiencia.
- e) No acredita Resguardo acreditativo o justificante de haber satisfecho los derechos de participación en el procedimiento selectivo, que se fijan en 30 euros. El pago de dicho importe se efectuará mediante ingreso o transferencia bancaria en el número de cuenta ES87 3081 0137 1111 0466 2927, correspondiente a la entidad bancaria Eurocajarural, oficina de Pelahustán indicando en el concepto: "Estabilización Administrativo y nombre y apellidos del solicitante". Únicamente se admitirán las solicitudes que acrediten el abono de los derechos de participación dentro del plazo de presentación de solicitudes.



- Procedimiento para la selección de una plaza de Encargado Municipal de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización, listado definitivo de admitidos y excluidos

Aspirantes admitidos:

DNI	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
X33xxxx86v	VASILE	VOCHITOIU	

Aspirantes excluidos: Ninguno/a

SEGUNDO.- El Tribunal de selección estará compuesto por:

PRESIDENTE:

TITULAR: D. ANDRÉS COBOS IBÁÑEZ.

SUPLENTE: D^a M^a JOSÉ PÉREZ MARTÍNEZ

SECRETARIA:

TITULAR: D^a VIRGINIA BEJARANO MARTÍNEZ.

SUPLENTE: D. ROBERTO GARCÍA CERVANTES

VOCALES:

TITULARES: D^a M^a CARMEN ÁLVAREZ GÓMEZ, D^a MARÍA SÁNCHEZ MORENO y D^a CELIA HERRERA ALVARADO.

SUPLENTES: D^a ANA IBÁÑEZ RAMOS, D^a M^a CARMEN TACERO OLIVA y D^a MARISA MARISCAL SÁNCHEZ.

La abstención y recusación de los miembros del Tribunal será de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40 de 2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- Ordenar que por la Secretaria de Ayuntamiento de Pelahustán, se facilite al Tribunal de selección la documentación presentada por el aspirante admitido y las aspirantes admitidas al objeto de que procedan a baremar el concurso de las solicitudes admitidas, y propongan si procede, la contratación de los aspirantes que hayan obtenido mayor puntuación. La reunión del Tribunal podrá realizar por medios telemáticos, a partir del jueves 26 de diciembre de 2024, levantando la correspondiente acta que se hará pública por los medios previstos en las bases que rigen los procedimientos

De lo que se informa para general conocimiento, en Pelahustán a 24 de diciembre de 2024

El Alcalde, Roberto García Laredo

